



R E S O L U C I O N **73447**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

1806446-7

Montevideo, **07 DIC. 2018**

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Compra Directa por excepción Nro. 8/2018, para la adquisición de materiales de construcción, destinado al Plan "Vivienda Adecuada".-----

RESULTANDO: I) que con fecha 20 de noviembre se convocó al llamado de referencia.-----

II) que con fecha 27 de noviembre, se procedió a la apertura de ofertas, constatándose una única oferta presentada por la empresa DAVVE SRL.-----

CONSIDERANDO: I) de acuerdo al informe del Departamento Jurídico Notarial y de la Dirección General de Servicios Sociales, surge que la oferta presentada por la empresa DAVVE SRL cumple con los requisitos, por lo tanto resulta conveniente adjudicar la presente compra directa por excepción a la firma DAVVE SRL.-----

II) que la presente erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 401, Objeto del Gasto 578 aux 099, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo

457/991 de 27 de junio de 1991, en la redacción dada por numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1402/997 de 31 de diciembre de 1997.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1ro.- Adjudicar la Compra Directa por excepción Nro. 8/2018, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinados al Plan "Vivienda Adecuada", a la siguiente empresa:

Contratación		Compra Directa por Excepción N° 8/2018		Ejercicio 2018	
		Adquisición de materiales de construcción		Fecha:	
Señor		DAVVE SRL		R.U.T.	215-122-480-016
Domicilio	21 de Setiembre 2175/1001			Tel	27104043/27162880
Ítem	Cantidad Hasta	Concepto	Precio Unitario IVA incluido	Total \$ hasta	Observaciones
3	100	Balasto	639,00	63.899,94	a granel en viajes de 10 m2
5	19100	Bloques	27,90	532.916,74	19 x 39 x 12
25	8000	Ladrillos de Campo	12,44	99.552,00	de campo y de 1era
50	1000	Varillas de 6 tratada	165,01	165.005,00	12 mts.
51	1500	Varillas de 8 tratada	297,00	445.495,20	12 mts.
<b>Total \$u</b>				<b>1.306.869</b>	

2do. La erogación total resultante asciende a la suma de \$ 1.306.869,00 (pesos uruguayos un millón trescientos seis mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100), impuestos incluidos



y será atendido con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales" Objeto del Gasto 578-099, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros-Departamento Contabilidad a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12423**

**Dr. Jorge Menéndez**  
 Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN CONTABILIDAD
10 7 DTC 2018
FECHA:
NÚMERO: